



servicios a la ciudadanía
instituciones penitenciarias sae

sector de la administración
general del estado
sección estatal de
instituciones penitenciarias

SECRETARIA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS
SECRETARIO GENERAL DE IIPP
Don Ángel Luís Ortíz González
C/Alcalá, 38-40
28014 MADRID

ASUNTO: QUEJA SOBRE EL PROCESO DE INCORPORACIÓN DEL PERSONAL LABORAL FIJO DE NUEVO INGRESO

La Sección Sindical Estatal de CCOO en Instituciones Penitenciarias, con domicilio, a efecto de notificaciones, en la C/ Juan de Vera 8-10, C.P. 28.045 de Madrid, y con dirección de correo electrónico seccionestataliipp@fsc.ccoo.es

EXPONE:

1. Que ha finalizado el proceso selectivo para ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo con las categorías de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes, Titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Titulado Medio de Actividades Técnicas y Profesionales, Titulado Medio de Actividades Específicas, Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes, Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Oficial de Gestión y Servicios Comunes, Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales y Oficial de Actividades Específicas en el Ministerio del Interior y sus Organismos Autónomos, sujeto al III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

2. Que se ha publicado, en la pagina del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, la Resolución de la Dirección General de la Función Pública, por la que se aprueba la adjudicación de plazas a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo con la categoría de Titulado Medio de Actividades Específicas, Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales y Oficial de Actividades Específicas, en el Ministerio del Interior y sus Organismos Autónomos, sujeto al III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, convocado por Resolución de esta Dirección General de 27 de abril de 2017 (BOE del 8 de mayo), y se ha abierto el plazo para la formalización de los correspondientes contratos de trabajo, especificando que la fecha de publicación a efectos del cómputo de plazos es de 7 de junio de 2018.

Sección Sindical Estatal de IIPP CCOO
Juan de Vera, 8-10, CP: 28045 Madrid
Tfno. 915 398 261 • Fax 914 670 753
www.prisiones.ccoo.es
[@CCOO_Prisiones](http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO)
seccionestataliipp@fsc.ccoo.es

Presupuestos Generales del Estado 2018

**¡VAMOS
A RECUPERAR
LO ARREBATADO!**

• Derechos laborales
• Empleo público
• Poder adquisitivo

CCOO
área pública

#RecuperarLoArrebatado



servicios a la ciudadanía
instituciones penitenciarias sae

sector de la administración
general del estado
sección estatal de
instituciones penitenciarias

3. Que se ha realizado la firma de los correspondientes contratos por parte de las personas que han sido adjudicatarias de las plazas correspondientes al Centro Penitenciario de Archidona.
4. Que, con fecha de 6 de julio de 2018, y cumpliéndose el plazo del mes recogido en la Resolución para la formalización del contrato, las personas adjudicatarias no tienen ninguna información respecto al día de incorporación a su puesto de trabajo.
5. Que esta falta de información genera una situación de inseguridad jurídica a las personas de nuevo ingreso, que ha supuesto que en la fecha del día 6 de julio, se hayan incorporado a sus puestos de trabajo temiendo que el no hacerlo pudiera generarles algún problema.
6. Que una vez han llegado al Centro Penitenciario de Archidona se les ha informado que, ya se pondrán en contacto con ellas para indicarles la fecha de incorporación, desconociendo la fecha en concreto debido a que no cuentan con el montante económico para poder hacer frente a sus nóminas.
7. Entendemos que las plazas publicadas, de las que son adjudicatarios, son plazas dotadas presupuestariamente.
8. Que hay que tener en cuenta que son plazas encuadradas dentro del III Convenio Único de personal laboral de la AGE, lo que conlleva que muchas de las personas adjudicatarias no residan en Archidona ni alrededores, lo que supone que tengan que trasladarse desde otras localidades, soportando un desembolso económico al que han de hacer frente (desplazamiento, alojamiento, dietas etc.), y no contando para ello con ningún tipo de ingreso o ayuda económica. Viéndose agravada esta situación por la situación de desinformación e inseguridad que sufren.

Por todo ello, **SOLICITA:**

Que se formalicen los contratos de trabajo y se informe a las trabajadoras y trabajadores de nuevo ingreso de la fecha de incorporación a sus puestos de trabajo y de la correspondiente fecha de alta a la seguridad social, dado que esta debe coincidir con la fecha indicada en el contrato y abonarse el salario correspondiente desde esa fecha.

Que se informe a los sindicatos de la fecha de formalización de los contratos en el plazo de 10 días como indica el art. 8 del Estatuto de los Trabajadores.

En Madrid, a 9 de julio de 2018.

Sección estatal de CC OO en IIPP.

Sección Sindical Estatal de IIPP CC OO

Juan de Vera, 8-10, CP: 28045 Madrid

Tfno. 915 398 261 • Fax 914 670 753

www.prisiones.ccoo.es

<http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO>

@CCOO_Prisiones

seccionestataliipp@fsc.ccoo.es

Presupuestos Generales del Estado 2018

¡VAMOS A RECUPERAR LO ARREBATADO!

• Derechos laborales
• Empleo público
• Poder adquisitivo

CC OO
área pública

#RecuperarloArrebatado

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina: 000002154 - Registro General de la Secretaría General de Instituciones
Nº de registro: 30108
Fecha de entrega: 10/07/2018 13:58:15
Origen: VENTANILLA

Información del registro

Resumen / Asunto: RDO. ESCRITO DE CCOO SOLICITANDO FORMALIZACIÓN CONTRATOS DE TRABAJO

Unidad: SUBDIRECCION GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y COORDINACION
Tramitación: TERRITORIAL (E04946301 - S.G. de Relaciones Institucionales y Coordinacion
Referencia Externa:
Numero

Observaciones:

Tipo Transporte Entrada:

La oficina de Registro General de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.

Nombre	Validez	Tipo	Observaciones
scanner.pdf	Original	Documento adjunto al formulario	